



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Neiva, febrero primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ c. c. No.22550433 contra SANDRA LILIANA HERNANDEZ PERDOMO, c. c. No.65788306, Rad. 41001-41-89-004-2020-00318-00

Respecto a la petición que efectúa la parte actora Amelia Martínez Hernández consistente en que se le remita una relación de los depósitos, se le informa que, revisado el portal del Banco Agrario de la ciudad, no aparecen registros de dineros en cabeza de la demandada.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf